



QUINTANA
ROO
UNIDOS PARA
TRANSFORMAR



Ministración de Viáticos No. IEEA/DDGIEEJA/0074/2025.

Oficio de Solicitud No. IEEA/DDGIEEJA/0075/2025.

ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS (ANTICIPADO)

Ejercicio	Trimestre	Tipo de Plaza y Número de Empleado	Clave o nivel del puesto	Denominación del puesto	Denominación del cargo	Área de adscripción	
2025	1	CF14070 348	MB2	DIRECTOR	DIRECTOR GENERAL DEL IEEJA	DIRECCIÓN GENERAL DEL IEEJA	
Nombre completo de la persona comisionada		Motivo del encargo o comisión			Tipo de viaje (Nacional / Internacional)	Número de personas acompañante s en el encargo o comisión de la persona comisionada	Importe ejercido por el total de acompañantes
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido					
HÉCTOR R.	PULIDO	GONZÁLEZ	Visita a las Coordinaciones de Zona 03 y 09 de la ciudad de Cancún, para atender el tema derivado de la Estrategia "Mujer es Aprender"			NACIONAL	0
Banco y Clabe Interbancaria	HSBC	0216900406820298 58					
R.F.C.:	PUGH800806-158						
Lugar de adscripción de la persona comisionada		Lugar del encargo o comisión		Motivo del encargo o comisión			
País	Estado	Ciudad/Localidad	País	Estado	Ciudad/ Localidad		
MÉXICO	QUINTANA ROO	CHETUMAL	MÉXICO	QUINTANA ROO	CANCUN	Visita a las Coordinaciones de Zona 03 y 09 de la ciudad de Cancún, para atender el tema derivado de la Estrategia "Mujer es Aprender"	
Medio de Transporte		Hospedaje		Periodo del encargo o comisión			
				Salida (día/mes/año)		Regreso (día/mes/año)	
TERRESTRE		SI: NO: X		29/01/2025		30/01/2025	
Clave partidas		Denominación de la partida			Importe asignado por concepto de gasto de viáticos		
					\$1,954.26		

PERSONA COMISIONADA

TITULAR ÁREA ADMINISTRATIVA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA

LIC. HÉCTOR R. PULIDO GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DEL IEEJA

C. NATALIA CONCEPCION MARTÍNEZ SÁNCHEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. HÉCTOR R. PULIDO GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL

Me comprometo a comprobar, el importe asignado en concepto de viáticos y/o pasajes, por el monto otorgado y con la documentación correspondiente, y en su caso reintegrar los importes no devengados, dentro de un periodo máximo de 5 días al término de la comisión, en el evento de omitir esta obligación, autorizo me sea descontado el importe correspondiente de mi sueldo en la quincena que aplique.